



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para Todos

DECRETO ALCALDICIO N° 0003.25

LITUECHE, 23 MAR 2022

"ADQUISICIÓN DE OPS- ESCUELA CRSH".

DE: 0218
21/03/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 131 de fecha 27/03/2022, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de OPS.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 03 con fecha 04/01/2022.
- La aprobación de la adquisición por parte de la Encargada de Subvención SEP con fecha 10/03/2022
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de exclusividad emitido por la Empresa SBS, quien posee los derechos de Importador Directo y Distribuidor de Vestel Ticaret A.S. en Chile.
- Que la OPS debe ser compatible con el panel interactivo adquirido con anterioridad.
- Cuando se trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la Entidad respectiva.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo, para la ADQUISICIÓN DE OPS ESCUELA CRSH.

SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.	76.189.207-K	\$ 3.183.345.	Tres millones ciento ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

